

CONSIDERANDO

Que el 12 de febrero **LA PROVINCIA DE GALAPAGOS**, conmemora el **CENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de anexión soberana al Territorio Nacional, fecha de especial recordación para su pueblo;

Que el 18 de febrero, el Cantón **SAN CRISTÓBAL**, conmemora el **TRIGÉSIMO ANIVERSARIO** de Institucionalización cantonal;

Que el Cantón **SAN CRISTÓBAL** alberga una rica historia de lucha, originada en el trabajo y sacrificio de sus pobladores, trabajo que se consolida en las presentes generaciones;

Que el Gobierno Cantonal de **SAN CRISTÓBAL** es el organismo ejecutor de importantes políticas de desarrollo social, que con singular empeño llevan adelante su Alcalde y Concejales; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

ARCHIVO

Saludar y felicitar a las autoridades y al noble pueblo de **SAN CRISTÓBAL**, representado en su Gobierno Municipal, con motivo de cumplirse el **TRIGÉSIMO ANIVERSARIO** de Cantonización.

El H. **ALFREDO SERRANO VALLADARES**, Diputado por la Provincia de Galápagos, en representación de la Función Legislativa, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la Sesión Solemne programada para el efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los once días del mes de febrero del año dos mil tres.


GUILLERMO LANBAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL